



## INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL TRATAMIENTO: JUEZ DE PAZ

(Conforme al Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)

<b>Responsable y Delegado de Protección de Datos</b>
El responsable del Tratamiento es el Ayuntamiento de Torrelodones. Los datos de contacto del <u>responsable del tratamiento</u> son: Plaza de la Constitución, 1. 28250 Torrelodones (Madrid) Teléfono: 91-856-21-12 E-mail: <a href="mailto:alcaldia@ayto-torrelodones.org">alcaldia@ayto-torrelodones.org</a> El <u>representante</u> del responsable del tratamiento es el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones, siendo sus datos de contacto los arriba indicados. Los datos de contacto del <u>Delegado de Protección de Datos</u> son: Doña Ana María López Barea C/Carlos Picabea, 1. 2ª planta 28250 Torrelodones (Madrid) Teléfono: 91-856-21-00. E-mail: <a href="mailto:protecciondedatos@ayto-torrelodones.org">protecciondedatos@ayto-torrelodones.org</a>
<b>Fines del Tratamiento</b>
Gestión de la propuesta de nombramiento del Juez de Paz. Los datos personales no servirán de base para realizar decisiones automatizadas, ni elaboración de perfiles.
<b>Plazos previstos de supresión</b>
Los datos serán conservados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
<b>Legitimación para el tratamiento de datos</b>
El tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos, conforme a lo establecido en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li><li>• Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.</li></ul>



**Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales**

Los datos se comunicarán a Juzgados y Tribunales, conforme a la normativa vigente.

No existen transferencias internacionales de datos previstas.

**Derechos de los interesados**

Los interesados pueden ejercer los siguientes derechos:

- Derecho de acceso
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión
- Derecho de oposición
- Derecho de limitación del tratamiento
- Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas
- Derecho a presentar reclamaciones ante la Autoridad de Control

Derecho de Acceso

Consistente en obtener del Ayuntamiento de Torrelodones confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a toda la información relacionada con el tratamiento que se está haciendo de los mismos.

Derecho de Rectificación

Consistente en obtener sin dilación indebida del Ayuntamiento de Torrelodones la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

Derecho de Supresión

El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del Ayuntamiento de Torrelodones la supresión de los datos personales que le conciernan, cuando concurren las circunstancias detalladas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, General de Protección de Datos.

Derecho de Oposición

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Torrelodones dejará de tratar los datos, salvo que prevalezcan motivos legítimos imperiosos para el tratamiento o sean necesarios para la formulación, el ejercicio y la defensa de posibles reclamaciones.



Cuando los datos se traten con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, el interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.

#### Derecho a la limitación del tratamiento

Este derecho permite solicitar al Ayuntamiento de Torrelodones que suspenda el tratamiento de datos cuando:

- Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el Ayuntamiento de Torrelodones.
- El interesado ha ejercitado su derecho de oposición al tratamiento de datos, mientras se verifica si los motivos legítimos del Ayuntamiento de Torrelodones prevalecen sobre los del interesado.

Permite solicitar al Ayuntamiento de Torrelodones que conserve sus datos personales cuando:

- El tratamiento de datos sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso
- El Ayuntamiento de Torrelodones ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el interesado si los necesite para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

#### Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas

Todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

#### Derecho a presentar reclamaciones ante la Autoridad de Control

Los interesados tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

#### Ejercicio de derechos

Los interesados pueden ejercer sus derechos mediante escrito dirigido al Responsable del tratamiento y deberán presentarlo mediante registro de entrada:



- Presencialmente, cualquiera de las oficinas de registro del Ayuntamiento de Torrelodones. A la solicitud deberá acompañar fotocopia del DNI, NIE o pasaporte u otro documento válido que le identifique;
- mediante registro telemático, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones. Deberá contar para ello con certificado digital o PIN 24 horas;
- En cualquiera de los lugares descritos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A la solicitud deberá acompañar fotocopia del DNI, NIE o pasaporte u otro documento válido que le identifique.

El derecho a reclamar ante la Autoridad de Control se ejercerá ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).